



CONVOCATORIA PÚBLICA
No. LI/01/2026

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en los artículos 60 Fracc. II, 110 fracción I y VI con relación al 79, fracciones I a la XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, la Fiscalía General del Estado de Nayarit; a través del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit; convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública.

No. de Licitación Estatal	Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
LI-FGE-01-2026	"Adquisición de Material de Papelería para la Fiscalía General del Estado de Nayarit."	Los detalles se determinan en las propias bases.	N/A	13/05/2026 12:00 hrs.

Descripción de por lo menos tres bienes de Licitación **LI-FGE-01-2026**:

No.	Artículo	Cantidad	u/m
1	ARILLO DE PLÁSTICO, TIPO ESPIRAL 1/4 C/135	10	Caja
2	ARILLO DE PLÁSTICO, TIPO ESPIRAL 3/8 C/90	10	Caja
3	ARILLO DE PLÁSTICO, TIPO ESPIRAL 5/16 C/100	10	Caja

Para cubrir el costo de los bienes solicitados en la licitación No. **LI-FGE-01-2026**, se cuenta con recursos de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

El costo de las bases de licitación será de 518.49 C/U (Quinientos dieciocho Pesos 49/100 M.N.)

Las bases se encontrarán disponibles para consulta de los proveedores invitados en el Departamento de Recursos Materiales, hasta el día **13 de mayo de 2026 a las 12:00 horas**.

El lugar de celebración, de los actos derivados de este proceso, será en el Auditorio de la Fiscalía, sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados se encuentran detalladas en las bases de esta licitación.

Solo podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido invitadas, siempre y cuando no se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley





de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, ni en los supuestos señalados en los artículos 68 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Para la adjudicación del contrato, **no se otorgará anticipo.**

El criterio de evaluación y adjudicación **será Binario** para la licitación No. **LI-FGE-01-2026.**

El contrato será cerrado a precios fijos, la entrega de bienes deberá realizarse en parcialidades conforme a las bases de la licitación. La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de Recursos Materiales **de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.**

No habrá junta de aclaraciones.

El pago se realizará, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, posterior al envío de la factura correspondiente mediante correo electrónico (al correo proveedores@fgenay.gob.mx), respetando las descripciones, marcas, cantidades y precios unitarios, tal cual como se plasmó en su oferta, acompañado de la documentación que acredite la entrega de los bienes.

Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el **Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit**, comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se aseguren las mejores condiciones de compra para la Fiscalía General del Estado.

La adjudicación del contrato **se hará a un solo proveedor, con el** licitante que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante aseguren a la Fiscalía las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los bienes o servicios en su caso emita el área requirente. El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del contrato correspondiente.

Tepic, Nayarit; a 06 de mayo de 2026.

Atentamente

**Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de
Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit.**

